



Universidad  
Internacional  
de Valencia

# Guía didáctica

## **ASIGNATURA: *Mediación y resolución de conflictos***

**Título:** *Grado en Psicología*

**Materia:** *Psicología de la Intervención Psicosocial y de la Práctica Jurídica y Forense*

**Créditos:** *6 ECTS*

**Código:** *54 GPSI*

## Índice

1. Organización general	3
1.1. Datos de la asignatura	3
1.2. Equipo docente	3
1.3. Introducción a la asignatura	3
1.4. Competencias y resultados de aprendizaje	4
2. Contenidos	6
3. Metodología	7
4. Actividades formativas	8
5. Evaluación	9
5.1. Sistema de evaluación	9
5.2. Sistema de calificación	10
6. Bibliografía	10
6.1. Bibliografía de referencia	10
6.2. Bibliografía complementaria	12

# 1. Organización general

## 1.1. Datos de la asignatura

<b>MÓDULO</b>	<b>Menciones</b>
<b>MATERIA</b>	<b>Psicología de la Intervención Psicosocial y de la Práctica Jurídica y Forense</b>
<b>ASIGNATURA</b>	<i>Mediación y Resolución de Conflictos</i> <b>6 ECTS</b>
<b>Carácter</b>	Optativo
<b>Curso</b>	Cuarto
<b>Cuatrimestre</b>	Primero y Segundo
<b>Idioma en que se imparte</b>	Castellano
<b>Requisitos previos</b>	No existen
<b>Dedicación al estudio por ECTS</b>	<b>25 horas</b>

## 1.2. Equipo docente

<b>Profesor/a</b>	<b>María Asunción Tejedor Huerta</b> <a href="mailto:mariaasuncion.tejedor@professor.universidadviu.com">mariaasuncion.tejedor@professor.universidadviu.com</a>
-------------------	--

## 1.3. Introducción a la asignatura

*En esta asignatura se realizará una aproximación a la mediación como método alternativo a la resolución de conflictos. En la primera unidad competencial se hará una breve descripción del marco jurídico en el que se encuadran las intervenciones en mediación y se abordará el conflicto desde diferentes perspectivas. A continuación, en siguiente unidad competencial, se expondrá el proceso de la mediación, los principios que rigen las intervenciones y el rol del mediador de acuerdo a los estándares éticos que rodean la profesión. Asimismo, se hará mención a los contextos o ámbitos en los que se aplica la mediación como alternativa a resolución de conflictos. Finalmente, en la unidad competencial tres, ahondaremos en los modelos de mediación más utilizados e introduciremos las diferentes técnicas de influencia que usan los y las mediadores con el objetivo de que las partes que se encuentran en conflicto lleguen a acuerdos satisfactorios para ambos. De igual modo, haremos mención a intervenciones muy relacionadas con la mediación, como son la Justicia Restaurativa, la Justicia Terapéutica y la Coordinación de Parentalidad.*

## 1.4. Competencias y resultados de aprendizaje

### COMPETENCIAS GENERALES

CG1 - Comprender e integrar los fundamentos generales del área de estudio de la Psicología, que la definen y articulan como disciplina científica.

CG2 - Desarrollar las capacidades de abstracción, análisis y síntesis en el ámbito profesional.

CG3 - Gestionar la información de forma crítica, dotando al alumno de las habilidades para la búsqueda, procesamiento y análisis de la información.

CG4 - Diseñar y gestionar proyectos en el área de la Psicología.

CG5 - Analizar e interpretar los resultados de una evaluación psicológica.

CG6 - Poseer habilidades para la organización y gestión del tiempo en el proceso de aprendizaje.

CG7 - Desarrollar la capacidad para trabajar en equipos profesionales.

CG8 - Desarrollar la capacidad para transmitir información, problemas y soluciones sobre temas relativos a la conducta humana en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.

CG9 - Adaptarse al cambio y a las circunstancias a lo largo del proceso formativo y del desempeño profesional.

CG10 - Afrontar y resolver los problemas que se le pueden presentar en su trabajo, desarrollando la capacidad para la toma de decisiones.

CG11 - Desarrollar las habilidades interpersonales, que le permitan liderar un grupo de trabajo.

CG12 - Desarrollar la capacidad para trabajar en un equipo multidisciplinar, desde la teoría, la investigación y la práctica psicológica

CG13 - Desarrollar la capacidad para realizar su trabajo de forma autónoma, siendo capaz de aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos.

CG14 - Mostrar sensibilidad hacia los problemas humanos y ante las injusticias personales e institucionales.

CG15 - Adoptar una actitud empática en el desempeño de la actividad profesional.

CG16 - Ser capaz de valorar la propia actuación profesional de forma crítica.

CG17 - Ser capaz de asumir responsabilidades en el desempeño laboral.

CG18 - Ser capaz de abordar la actividad profesional y formativa partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CG19 - Adoptar una actitud favorable hacia el aprendizaje permanente en todos los campos profesionales, mostrándose proactivo, participativo y con espíritu de superación ante la adquisición de nuevos conocimientos.

CG20 - Valorar el papel de la Psicología como herramienta para fomentar la equidad y la integración en el marco de los Derechos Humanos.

## **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA**

C.E.26 - Describir y medir los procesos de interacción, la dinámica de los grupos y la estructura grupal e intergrupal.

C.E.28 - Analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales.

C.E.44 - Diagnosticar siguiendo los criterios propios de la profesión de psicólogo.

C.E.48 - Conocer distintos métodos de evaluación, diagnóstico y tratamientos psicológicos en diferentes ámbitos aplicados de la Psicología.

C.E.50 - Ser capaz de establecer un plan de intervención psicológica en diferentes contextos, en función de las necesidades y demandas de los destinatarios, proponiendo y negociando las metas y los objetivos.

C.E.51 - Ser capaz de planificar y realizar una entrevista psicológica, adaptándola a los distintos ámbitos profesionales.

C.E.52 - Ser capaz de identificar e intervenir en los posibles conflictos de intereses entre las distintas partes implicadas en diversos ámbitos de actuación psicológica.

C.E.53 - Ser capaz de elaborar informes orales y escritos en los distintos ámbitos de actuación psicológica.

C.E.54 - Saber planificar la evaluación de los programas y las intervenciones en el contexto profesional.

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

RA-1 Identificar las bases legales en las que se sustenta la mediación.

RA-2 Diferenciar los procedimientos de mediación y resolución de conflictos.

RA-3 Describir y explicar los principios éticos y deontológicos aplicables a los procesos de mediación

RA-4 Desarrollar los modelos y técnicas propios de los procesos de mediación.

RA-5 Identificar los requerimientos éticos y deontológicos propios de la evaluación psicológica forense

## 2. Contenidos

### **Unidad Competencial 1.**

Tema 1: Textos legales internacionales y nacionales

- 1.1. Introducción
- 1.2. Marco jurídico en la Unión Europea
- 1.3. Marco jurídico en España
- 1.4. Regulación de la mediación en las Comunidades Autónomas
  - 1.4.1. Comunidades Autónomas y mediación familiar
  - 1.4.2. Comunidades autónomas y Mediación en materia de consumo
- 1.5. Otros textos legales internacionales

Tema 2: Definición y Teorías del conflicto

- 2.1. Definición
- 2.2. Características de los conflictos
- 2.3. Componentes de los conflictos
- 2.4. Tipos de conflictos
- 2.5. Conflicto, negociación y mediación
- 2.6. Formas de resolución y transformación del conflicto
  - 2.6.1 Análisis del conflicto
  - 2.6.2 Estilos de gestión del conflicto

### **Unidad Competencial 2.**

Tema 3: Concepto y Procesos de la mediación

- 3.1. Introducción
- 3.2. Mediación
- 3.3. El Mediador
- 3.4. Justicia restaurativa y justicia terapéutica

Tema 4: Principios de la mediación

- 4.1 Voluntariedad y libre disposición
- 4.2 Igualdad entre las partes
- 4.3 Imparcialidad y neutralidad
- 4.4 Confidencialidad

### **Unidad Competencial 3.**

#### Tema 5: Modelos de Mediación

- 5.1. Modelo Tradicional-Lineal (Harvard)
- 5.2. Modelo Transformativo, de Bush y Folger
- 5.3. Modelo Circular-narrativo (Sara Cobb)
- 5.4. Modelo de Carnevale (1986)
- 5.5. Modelo de Contingencias Estratégicas
- 5.6. Modelo de Programación Neuro-lingüística (PNL)
- 5.7. Co-mediación

#### Tema 6: Técnicas de Mediación

- 6.1. Técnicas Verbales
- 6.2. Técnicas de Acción
- 6.3. Técnicas de intervención no verbal
- 6.4. Técnicas emocionales
  - 6.4.1. La empatía
  - 6.4.2. Disposición del espacio y de las personas
  - 6.4.3. Uso del Rotafolio
  - 6.4.4. Encuadre
  - 6.4.5. Legitimación

#### Tema 7: Contextos y ámbitos de aplicación

- 7.1. Mediación Familiar
- 7.2. Mediación Laboral
- 7.3. Mediación Penal
- 7.4. Otros ámbitos de aplicación de la mediación
- 7.5. La Coordinación parental

## **3. Metodología**

La metodología de la Universidad Internacional de Valencia (VIU) se caracteriza por una apuesta decidida en un modelo de carácter e-presencial. Así, siguiendo lo estipulado en el calendario de actividades docentes del Título, se impartirán en directo un conjunto de sesiones, que, además, quedarán grabadas para su posterior visionado por parte de aquellos estudiantes que lo necesiten. En todo caso, se recomienda acudir, en la medida de lo posible, a dichas sesiones, facilitando así el intercambio de experiencias y dudas con el docente.

En lo que se refiere a las metodologías específicas de enseñanza-aprendizaje, serán aplicadas por el docente en función de los contenidos de la asignatura y de las necesidades pedagógicas de los estudiantes. De manera general, se impartirán contenidos teóricos y, en el ámbito de las

clases prácticas se podrá realizar la resolución de problemas, el estudio de casos y/o la simulación.

Por otro lado, la Universidad y sus docentes ofrecen un acompañamiento continuo al estudiante, poniendo a su disposición foros de dudas y tutorías para resolver las consultas de carácter académico que el estudiante pueda tener. Es importante señalar que resulta fundamental el trabajo autónomo del estudiante para lograr una adecuada consecución de los objetivos formativos previstos para la asignatura.

## 4. Actividades formativas

Durante el desarrollo de cada una de las asignaturas se programan una serie de actividades de aprendizaje que ayudan a los estudiantes a consolidar los conocimientos trabajados.

A continuación, se relacionan las actividades que forman parte de la asignatura:

### 1. Actividades de carácter teórico

Se trata de un conjunto de actividades guiadas por el profesor de la asignatura destinadas a la adquisición por parte de los estudiantes de los contenidos teóricos de la misma. Estas actividades, diseñadas de manera integral, se complementan entre sí y están directamente relacionadas con los materiales teóricos que se ponen a disposición del estudiante (manual, SCORM y material complementario). Estas actividades se desglosan en las siguientes categorías:

- a. Clases expositivas
- b. Observación y evaluación de recursos didácticos audiovisuales
- c. Estudio y seguimiento de material interactivo

### 2. Actividades de carácter práctico

Se trata de un conjunto de actividades guiadas y supervisadas por el profesor de la asignatura vinculadas con la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje y competencias de carácter más práctico. Estas actividades, diseñadas con visión de conjunto, están relacionadas entre sí para ofrecer al estudiante una formación completa e integral.

### 3. Tutorías

Se trata de sesiones, tanto de carácter síncrono como asíncrono (e-mail), individuales o colectivas, en las que el profesor comparte información sobre el progreso académico del estudiante y en las que se resuelven dudas y se dan orientaciones específicas ante dificultades concretas en el desarrollo de la asignatura.

### 4. Trabajo autónomo

Se trata de un conjunto de actividades que el estudiante desarrolla autónomamente y que están enfocadas a lograr un aprendizaje significativo y a superar la evaluación de la asignatura. La realización de estas actividades es indispensable para adquirir las competencias y se encuentran entroncadas en el aprendizaje autónomo que consagra la actual ordenación de enseñanzas universitarias. Esta actividad, por su definición, tiene carácter asíncrono.

## 5. Prueba objetiva final

Como parte de la evaluación de cada una de las asignaturas (a excepción de las prácticas y el Trabajo fin de título), se realiza una prueba (examen final). Esta prueba se realiza en tiempo real (con los medios de control antifraude especificados) y tiene como objetivo evidenciar el nivel de adquisición de conocimientos y desarrollo de competencias por parte de los estudiantes. Esta actividad, por su definición, tiene carácter síncrono.

# 5. Evaluación

## 5.1. Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

Sistema de Evaluación	Ponderación
<b>Portafolio*</b>	<b>60 %</b>
<i>Colección de tareas realizadas por el alumnado y establecidas por el profesorado. La mayoría de las tareas aquí recopiladas son el resultado del trabajo realizado dirigido por el profesorado en las actividades, tutorías, etc. Esto permite evaluar, además de las competencias conceptuales, otras de carácter más práctico, procedimental o actitudinal.</i>	
Sistema de Evaluación	Ponderación
<b>Prueba final*</b>	<b>40 %</b>
<i>Prueba con 20 preguntas de 3 alternativas de respuesta (hasta 8 puntos) más dos preguntas de desarrollo corto (hasta 2 puntos). En las preguntas con alternativas de respuesta las respuestas erróneas penalizan, mientras que las omisiones no.</i>	

**\*Es requisito indispensable para superar la asignatura aprobar cada apartado (portafolio y prueba final) con un mínimo de 5 para ponderar las calificaciones.**

Los enunciados y especificaciones propias de las distintas actividades serán aportados por el docente, a través del Campus Virtual, a lo largo de la impartición de la asignatura.

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario. Lo anterior incluye apoderarse por cualquier medio fraudulento o por abuso de confianza del contenido de una prueba, examen o control de conocimiento, en beneficio propio o ajeno, antes de su realización; o una vez realizada la evaluación procurar la sustracción,

alteración o destrucción de fórmulas, cuestionarios, notas o calificaciones, en beneficio propio o ajeno.”

## 5.2. Sistema de calificación

La calificación de la asignatura se establecerá en los siguientes cómputos y términos:

Nivel de aprendizaje	Calificación numérica	Calificación cualitativa
Muy competente	9,0 - 10	Sobresaliente
Competente	7,0 - 8,9	Notable
Aceptable	5,0 -6,9	Aprobado
Aún no competente	0,0 -4,9	Suspenso

Sin detrimento de lo anterior, el estudiante dispondrá de una **rúbrica simplificada** en el aula que mostrará los aspectos que valorará el docente, como así también los **niveles de desempeño que tendrá en cuenta para calificar las actividades vinculadas a cada resultado de aprendizaje.**

La mención de «**Matrícula de Honor**» podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

## 6. Bibliografía

### 6.1. Bibliografía de referencia

AFCC Task Force on Parenting Coordination (2019). Guidelines for parenting coordination. *Family Court Review*.

<https://www.afccnet.org/Portals/0/Guidelines%20for%20Parenting%20Coordination%202019%20%281%29.pdf>

Alonso Salgado, C. (2018). La mediación en el proceso penal. *Tirant lo Blanch* - Monografías 326 páginas - 1ª edición. ISBN13 9788491439721. <https://biblioteca-tirant-com.universidadviu.idm.oclc.org/cloudLibrary/ebook/info/9788491439721>

Álvarez, M., Duplá, T., y Marí, E. (2013). *Mediación familiar: Aspectos teóricos, jurídicos y psicosociales*. Dykinson. <https://tinyurl.com/y393egj4>

Alzate, R. (2013). *Teoría del conflicto*. Universidad Complutense de Madrid. Escuela Universitaria de Trabajo Social.

<https://mediacionesjusticia.files.wordpress.com/2013/04/alzate-el-conflicto-universidad-complutense.pdf>

- American Psychological Association -APA- (2012). Guidelines for the practice of parenting coordination. *American Psychologist*, 67 (1), 63-71.  
<https://www.apa.org/pubs/journals/features/parenting-coordination.pdf>
- Blohorn-Brenneur, B.; Soletó Muñoz, H. (2019). *La mediación para todos: mediación en el ámbito civil e intrajudicial*. Ed. Dykinson, 119 p. Disponible en: <https://elibro-net.universidadviu.idm.oclc.org/es/ereader/universidadviu/118403?page=1>. Consultado en: 28 May 2022
- Fernández, J. M. y Ortiz, M<sup>o</sup>. M. (2010). *Los conflictos. Cómo desarrollar habilidades como mediador*. Madrid. Ed. Psicología Pirámide.
- González Morales, M. D. M. & Aguilar, J. L. (2018). *¿Qué es la mediación?*. Editorial Tébar Flores. <https://elibro-net.universidadviu.idm.oclc.org/es/ereader/universidadviu/106014?page=3>
- González, M. D. M.; Aguilar, J. L. (2018). *¿Qué es la mediación?*. Editorial Tébar Flores, 151 p. <https://elibro-net.universidadviu.idm.oclc.org/es/ereader/universidadviu/106014?page=1>. Consultado en: 28 May 2022
- Pilia, C.; García Villaluenga, L. (Dir.). (2019) *Aspectos de la mediación en el ámbito europeo*. ed. Editorial Reus. 205 p. <https://elibro-net.universidadviu.idm.oclc.org/es/ereader/universidadviu/121483?page=1>.
- Quiroga, M. G. (2015). *Métodos alternativos de solución de conflictos: Perspectiva multidisciplinar*. Dykinson. <https://tinyurl.com/yykucv33>
- Vallejo Pérez, G. (2019). *La mediación familiar en el sistema jurídico español*. Editorial Reus. 273 p. Disponible en: <https://elibro-net.universidadviu.idm.oclc.org/es/ereader/universidadviu/120933?page=1>. Consultado en: 28 May 2022
- Vázquez, N.; Tejedor, A.; Beltrán, O.; Antón, M.P y Delgado, J. (2018). *Manual de Coordinación de Parentalidad. Abordajes de familias con hijos atrapados en rupturas conflictivas*. Editorial EOS, Madrid. SKU 978-84-9727-784-6.

## 6.2. Bibliografía complementaria

- AFCC Task Force on Parenting Coordination (2006). Guidelines for parenting coordination. *Family Court Review*, 44(1), 162-181. Disponible en: <https://www.afccnet.org/Resource-Center/Practice-Guidelines-and-Standards>
- AFCC. (2019). Guidelines for Parenting Coordination. *AFCC Association of Family and Conciliation Courts*.  
<https://www.afccnet.org/Portals/0/PDF/Guidelines%20for%20PC%20with%20Appendex.pdf?ver=yu3Jn9snQrodeKbbp9Qw6w%3d%3d>

- American Psychological Association -APA- (2010). The Parenting Coordinación Project. Implementation and Outcomes Study Report. *American Psychologist*. Disponible en: <https://www.apaservices.org/practice/update/2010/04-29/pc-report.pdf>
- Arch, M. (2010). Divorcio conflictivo y consecuencias en los hijos: implicaciones para las recomendaciones de guarda y custodia. *Papeles del Psicólogo*, 31(2), 183-190.
- Bernal, T. (2008). *La Mediación: una solución a los conflictos de ruptura de pareja*, Edit. Colex. Madrid.
- Blohorn-Brenneur, B. & Soleto Muñoz, H. (2019). *La mediación para todos: mediación en el ámbito civil e intrajudicial.*. Dykinson. <https://elibro-net.universidadviu.idm.oclc.org/es/lc/universidadviu/titulos/118403>
- Bolaños, I. (2003). Mediación familiar en contextos judiciales. En: Poyatos García, A. (Coord.) *Mediación familiar y social en diferentes contextos*. Publicaciones de la Universidad de Valencia, Nau llibres. Disponible en <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-41342/mediaci%C3%B3nencontextosjudiciales.pdf>
- Capdevila, C. (coord.), Calderer, N., Cartié, M., Fernández, A., Guillamat, A., López, M., Mattioli, G., Mestres, N., Susanne, G. (2015). El COPC apuesta por implementar la coordinación de parentalidad en las separaciones y divorcios de alta conflictividad. Diferencias de la nueva figura con otros roles del psicólogo/a. *PsiAra*. Disponible en: [http://www.psiara.cat/view\\_article.asp?id=4659](http://www.psiara.cat/view_article.asp?id=4659)
- Carter, D. (2011). *Parenting coordination: a practical guide for family law professionals*. New York: Springer Publishing Company. ISBN: 978-0.8261.0648-3 (e-book).
- Carter, D. (2015). *CoParenting after divorce. A GPS for healthy Kids*. Scottsdale: Unhooked Books. ISBN: 978-1-936268-89-4 (e-book).
- Coates, C. A., Deutsch, R., Starnes, H., Sullivan, M. J. y Sydlik, B. (2004). Parenting Coordination for High-Conflict Families. *Family Court Review*, 42, 246-262. <https://doi.org/10.1111/j.174-1617.2004.tb00647.x>
- Coates, C.A. (2015) The Parenting Coordinator as Peacemaker and Peacebuilder, *Family Court Review*, 53(3), 398-406. <https://doi.org/10.1111/fcre.12161>
- Código de conducta europeo para mediadores/as. Recuperado en [http://www.mediacionyconvivencia.com/pdf/codigo\\_de\\_conducta\\_europeo\\_para\\_mediadores.pdf](http://www.mediacionyconvivencia.com/pdf/codigo_de_conducta_europeo_para_mediadores.pdf)
- Código deontológico para mediadores. Recuperado en <https://www.ammediadores.es/nueva/asociacion/codigo-deontologico/>
- Consejo de Europa (2006). *Recomendación Rec (2006)19 del Comité de Ministros a los Estados Miembros sobre políticas de apoyo a la parentalidad positiva*. Recuperado en: <https://www.msccbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/parentalidadPos2012/docs/informeRecomendacion.pdf>

- D'Abate, D. (2013). El rol del psicòleg mediador com a coordinador de parentalitat en les separacions d'alta conflictivitat. *Conferencia el 4-10-2013 al COPC*, Barcelona.  
Disponible en: [http://psiara.cop.es/view\\_article.asp?id=4264](http://psiara.cop.es/view_article.asp?id=4264)
- Fariña, F. y Arce, R. (2006). El papel del psicólogo en casos de separación o divorcio. En Sierra, J.C., Jiménez, C. y Buéla-Casal, G. (Eds.): *Psicología Forense: Manual de técnicas y aplicaciones*, 246-271. Biblioteca Nueva.
- Fariña, F. y Pillado, E. (2013). Servicio de Mediación Familiar Intrajudicial de Vigo. *Servicios sociales y política Social*. Nº 101: pp. 141-152 Monográfico Mediación.
- Fariña, F., Novo, M. y Vázquez Mª J. (2007). El divorcio de los padres y su repercusión en la adaptación de sus hijos. En R. Arce, F. Fariña, E. Alfaro; C. Civera, y F. Tortosa (Eds.) *Psicología Jurídica Evaluación e Intervención. Colección Psicología y Ley Nº 3* (pág. 103-108). Valencia: Servicio de Publicaciones de la Diputació de Valencia. I.S.B.N: 978-84-7795-458-3. Disponible en: <http://sepif.org/serie-de-publicaciones/>
- Fariña, F., Novo, M., Arce, R. y Seijo, D. (2002). Programa de intervención "Ruptura de Pareja, no de Familia" con familias inmersas en procesos de separación. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 2, pp. 67-85.
- Fariña, F., Parada, V., Novo, M., y Seijo, M. (2017). El Coordinador de Parentalidad: Un análisis de las resoluciones judiciales en España. *Acción Psicológica*, 14(2), 157-170.  
<http://dx.doi.org/10.5944/ap.14.2.21346>
- Fariña, F., Seijo, D., Arce, M., y Novo, M. (2002). *Psicología jurídica de la familia. Intervención en casos de separación y divorcio*. Barcelona: Cedecs. ISBN: 849566514X
- Fariña, F., Seijo, D., Arce, R. y Vázquez, Mª J. (2017). Custodia compartida, corresponsabilidad parental y justicia terapéutica como nuevo paradigma. *Anuario de Psicología Jurídica*, 27, pp. 107-113.
- García-Herrera, A (2016). Reestructuración de la familia tras la separación parental: mediación intrajudicial, mediación en el punto de encuentro familiar y coordinación de parentalidad. *InDret. Revista para el Análisis del Derecho*. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5513404>
- González Morales, M. D. M. & Aguilar, J. L. (2018). *¿Qué es la mediación?..* Editorial Tébar Flores. <https://elibro-net.universidadviu.idm.oclc.org/es/lc/universidadviu/titulos/106014>
- Molina, A.; Vázquez, N. y Tejedor, A. (2019). Síndrome de Alienación Parental, Alienación Parental, Interferencias Parentales. De donde venimos y a dónde vamos. En el libro "*Estudio multidisciplinar sobre Interferencias Parentales*", de diversos autores. Edit. Dykinson, S. L. ISBN: 978-84-1324-115-9.
- Munuera, P. y Garrido, S. (2015). Innovación en mediación a través de la intervención narrativa. Desmitificando el principio de neutralidad. *Revista de Mediación*, Vol. 8, nº1, pp.25-35.
- Ortuño, P. (2013). La mediación en el ámbito familiar. *Revista jurídica de Castilla y León*. N.º 29. Enero. *Número monográfico Arbitraje y Mediación*. Pp-1-32. Disponible en:

[https://www.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionPublica/es/Plantilla100Detalle/1215245063566/\\_/1284253339728/Redaccion](https://www.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionPublica/es/Plantilla100Detalle/1215245063566/_/1284253339728/Redaccion)

- Ortuño, P. (2013). La supervisión de las relaciones parentales tras la sentencia judicial. *SEPIN*. <https://www.sepin.es/familia/VerDoc.asp?referencia=SP%2FDOCT%2F18072&cod=0010fA1DE0GB0Lj1iR0HG01g0G90H603D0m109Q01i00n07b0Le1ia07b01g1yu0JQ0FX2930FF2MQ1jV>
- Ramírez, M. (2003). *Cuando los padres se separan. Alternativas de custodia. Guía práctica*. Madrid: Pirámide.
- Ramírez, M. (2016). *Las custodias infantiles*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Ripol-Millet, A. (2011). *Estrategias de mediación en asuntos familiares*. Editorial Reus. 240 p. Disponible en: <https://elibro-net.universidadviu.idm.oclc.org/es/ereader/universidadviu/46448?page=1>. Consultado en: 29 May 2022
- Ripol-Millet, A. (2015). Necesidades de los hijos e hijas inmersos en situaciones de separación de los padres. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 15, 15-27.
- Rodríguez, C. y Carbonell, X. (2014). Coordinador de parentalidad: nueva figura profesional para el psicólogo forense. *Papeles del Psicólogo*, Vol. 35(3), pp. 193-200. Disponible en: <http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/2439.pdf>
- Rodríguez-Domínguez, C., y Carbonell, X. (2014). Coordinador de parentalidad: nueva figura profesional para el psicólogo forense. *Papeles del Psicólogo*, 35(3), 193-200. Disponible en: <https://papelesdelpsicologo.es/pdf/2439.pdf>
- Romero F. (2002). La mediación familiar. Un ejemplo de aplicación práctica: la comunicación a los hijos de la separación de los padres. El papel del mediador. *Revista del ministerio de trabajo y asuntos sociales*, 40 pp. 31-54. Disponible en: [https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/2225\\_d\\_LA\\_MEDIACION\\_FAMILIAR.pdf](https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/2225_d_LA_MEDIACION_FAMILIAR.pdf)
- Rozenblum de Horowitz, S. (1998). *Mediación en la escuela*. Buenos Aires: Aique.
- Rozenblum de Horowitz, S. (2007). *Mediación, convivencia y resolución de conflictos en la comunidad*. Ed. Graó.
- Rozenblum de Horowitz, S. (2007). *Mediación. Convivencia y resolución de conflictos en la comunidad*. Edit. Graó.
- Tejedor, A. (2015). *El Síndrome de Alienación Parental. Una forma de Maltrato*, edición actualizada. Ed. EOS. Madrid. ISBN 978-84-9727-612-2
- Tejedor, A. (2022- En Prensa de CNEIP). Coordinador de Parentalidad. En Mendoza-Amaro, A., Heredia, A. (Ed). *Alienación e Interferencia Parental. Aspectos Jurídicos, Socioculturales y su Impacto en la Salud Mental*. (302-320). Editorial del Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología. México.

- Tejedor, A.; Molina, A, y Vázquez, N (2013). *Programa de Intervención para Víctimas de Interferencia parental (PIVIP)*. Ed. EOS: Madrid. ISBN: 978-84-9727-497-5.
- Vázquez, N., Molina, A, y Tejedor, A. (2020). Perspectiva de Infancia: Hacia una protección eficaz de las niñas, niños y adolescentes en situaciones de riesgo derivadas de los procesos de ruptura de pareja. En el libro del V Congreso ASEMIP: “*Intervención multidisciplinar para la protección de los menores en situaciones de riesgo y desamparo en los procesos de ruptura*”, de diversos autores, Coordinadora: María del Carmen García Garmica. Edit. SEPIN. [https://www.sepin.es/tienda-online/articulo/articulo.aspx?ud=96ed0325-79eb-4254-a804-69207d0f2234&id\\_articulo%20=5820&cod=00C1SM0AU1Gh0mI0AK1LG1zJ0CA1C301D0C018%400%24V0AU0yc29D0BF1mQ0HL](https://www.sepin.es/tienda-online/articulo/articulo.aspx?ud=96ed0325-79eb-4254-a804-69207d0f2234&id_articulo%20=5820&cod=00C1SM0AU1Gh0mI0AK1LG1zJ0CA1C301D0C018%400%24V0AU0yc29D0BF1mQ0HL). Celebrado en la Universidad de Deusto, Bilbao, el 4 de octubre de 2019.
- Vázquez, N., Tejedor, A., Beltrán, O., Antón, M.P. y Delgado, J. (2018). *Manual de Coordinación de Parentalidad. Abordajes de familias con hijos atrapados en rupturas conflictivas*. EOS.
- Vázquez, N.; Tejedor, A.; Beltrán, O.; Antón, M.P y Delgado, J. (2018). *Manual de Coordinación de Parentalidad. Abordajes de familias con hijos atrapados en rupturas conflictivas*. Editorial EOS, Madrid. SKU 978-84-9727-784-6.
- Vinyamata, E. (2003). *Aprender del conflicto. Conflictología y Educación*. Universidad Oberta de Catalunya. Edición: GRAÓ